



No. 06-110248-A-00002-0000

Fecha: 2010-11-29 15:50:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 13

Clarke, Mod

COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **06-110.248-A**
Solicitud de patente a nombre de **United States Gypsum Company**

Yo, DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **United States Gypsum Company** domiciliada en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 13820 notificado por fijación en lista el 22 de octubre de 2010, relacionado con el concepto técnico de fondo No. 3252, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio y nuevas figuras en los cuales se realizaron las siguientes modificaciones:
 - 1.1 Como primera medida, se adjunta el juego de figuras que corresponden de forma exacta a las presentadas inicialmente con la solicitud madre (06.110.248).
 - 1.2 De otra parte, se modificó todo el capítulo reivindicatorio con el fin de incluir números de referencia para facilitar la comprensión y ayudar con la concisión de la solicitud.

En cuanto a estas modificaciones me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad planteadas por el examinador en su concepto técnico.

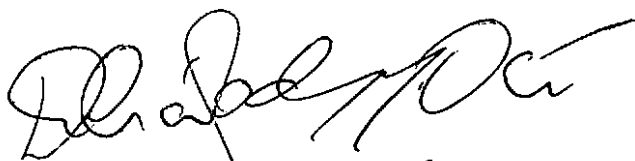
Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la respuesta emitida por esa Superintendencia el 4 de marzo de 2009 para el expediente No. 09-012.566, dado que la presente solicitud fue presentada con anterioridad al 1 de enero de 2009, no se hace necesario presentar la respectiva tasa de modificación ni ninguna otra tasa adicional con relación al exceso de reivindicaciones para el presente caso, siguiendo lo establecido por el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, el Doctor Giancarlo Marcenaro Jiménez.

2. Claridad de la solicitud

Respecto a este punto, el solicitante manifiesta que mediante las modificaciones realizadas en el capítulo reivindicatorio y por la presentación del juego de figuras, quedan subsanadas la totalidad de las objeciones, de modo tal que las nuevas reivindicaciones proporcionan claridad y concisión a la invención descrita, siguiendo las recomendaciones realizadas por el examinador en su concepto técnico.

En resumen, me permito decir que gracias a las modificaciones expuestas en el punto 1 de este memorial, la presente solicitud cumple cabalmente con el requisito de claridad respecto al método expuesto en el nuevo capítulo reivindicatorio. Por lo tanto, solicito comedidamente a ese despacho se sirva reconocer estos requisitos y conceder el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio.

Señor Superintendente,



DILIA RODRIGUEZ D' ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
T.P. 20824 del C.S.J.

REIVINDICACIONES

1. Un método para suministrar una lechada mezclada lisa a una trama, que comprende los pasos de:

cargar yeso calcinado y agua en un mezclador (12);

agitar el contenido del mezclador (12) para formar una dispersión acuosa del yeso calcinado;

pasar el contenido agitado desde una salida (20) del mezclador (12) a un aparato de distribución de lechada (22) que incluye un conducto flexible y elástico (24); y

crear una contrapresión sobre la mezcla en el aparato distribuidor (22) de lechada estrechando el conducto (24);

en donde el estrechamiento del conducto (24) es efectuado por una válvula de restricción (28) ubicada sobre dicho conducto (24).

2. El método definido en la reivindicación 1, en donde dicha válvula de restricción (28) incluye una pluralidad de miembros alargados (30) dispuestos alrededor del conducto (24) que están configurados para desplazarse circunferencialmente, dichos miembros alargados (30) hacen que la forma del conducto (24) se aproxime a un hiperboloide de rotación sobre el eje longitudinal del conducto (24).

3. El método definido en la reivindicación 1, que además comprende el paso de accionar un actuador para estrechar el conducto (24), en donde el actuador es accionado en forma manual y automática.

4. Un método para suministrar una lechada mezclada en forma lisa a una trama, que comprende los pasos de:

cargar yeso calcinado y agua en un mezclador (12);

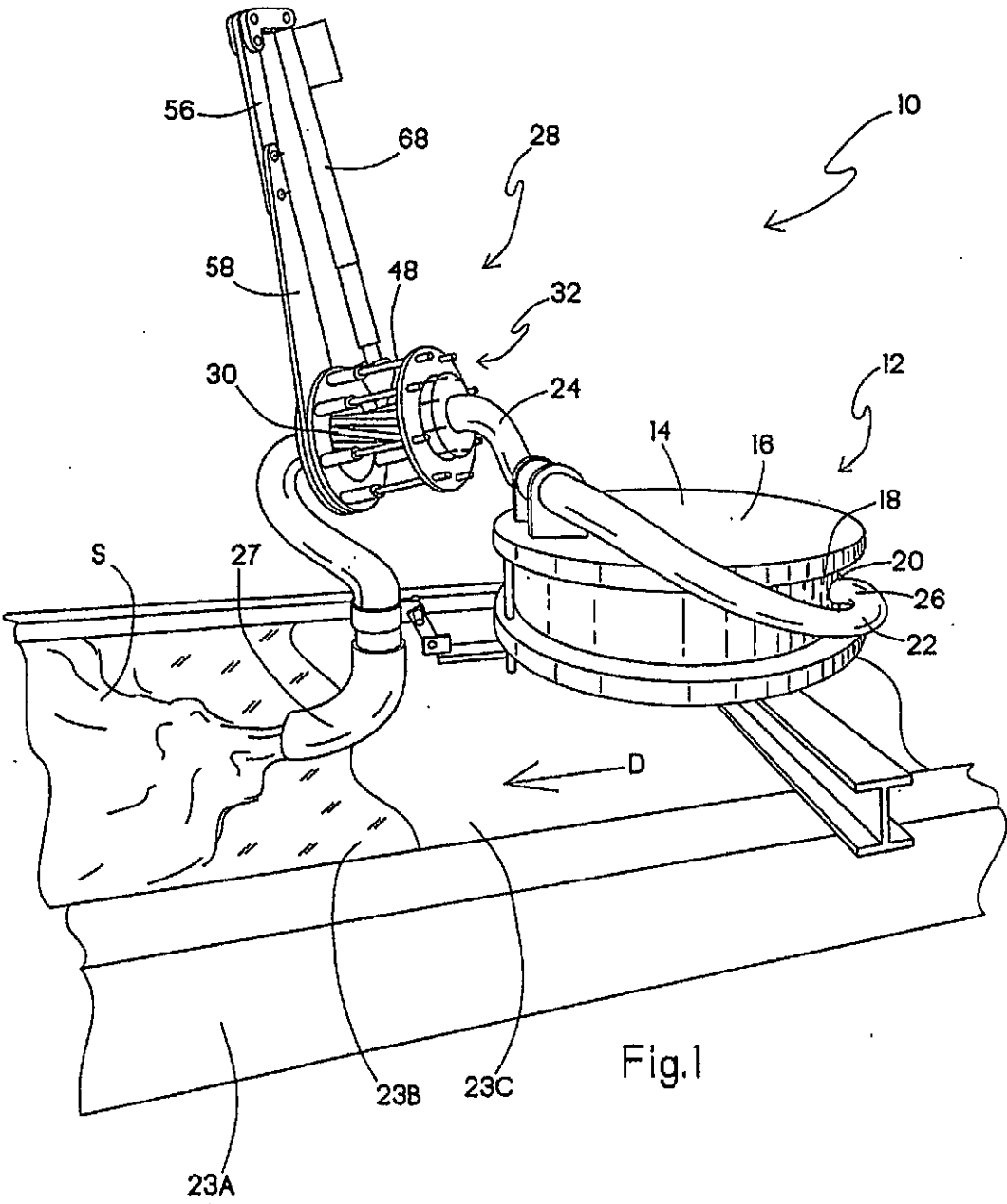
agitar el contenido del mezclador (12) para formar una dispersión acuosa del yeso calcinado;

pasar el contenido agitado desde una salida (20) del mezclador (12) a un aparato distribuidor (22) de lechada que incluye un conducto flexible y elástico (24); y

detectar un factor para estrechar la válvula (28);

en donde el estrechamiento del conducto (24) se lleva a cabo por una válvula de restricción (28) ubicada en dicho conducto (24) cuando se detecta el factor.

5. El método definido en la reivindicación 4, en donde el factor para estrechar el conducto (24) es la carga electromotriz del motor del mezclador (12).



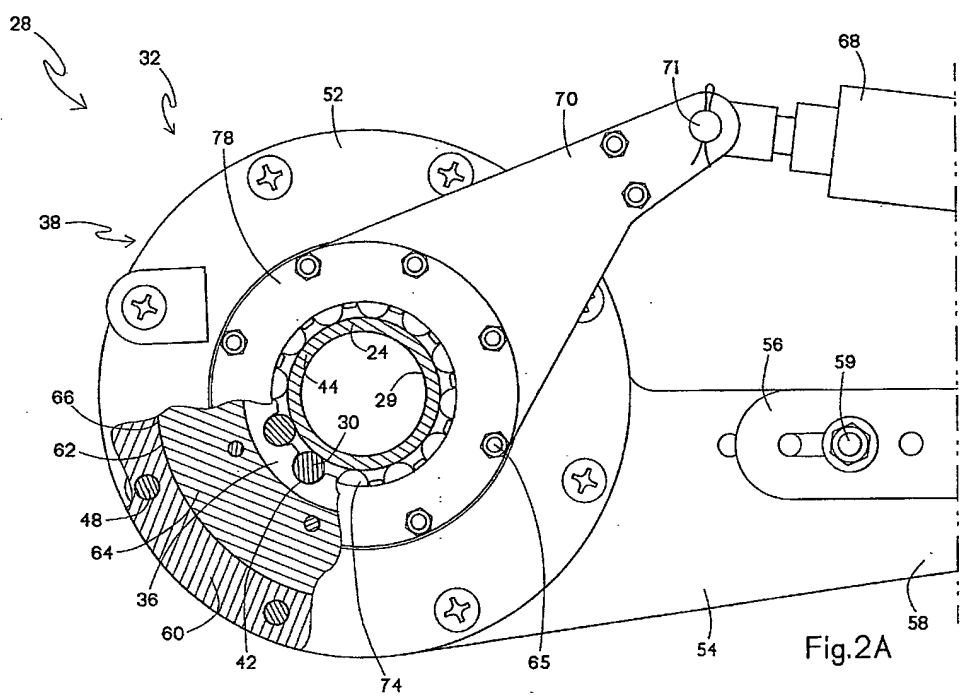
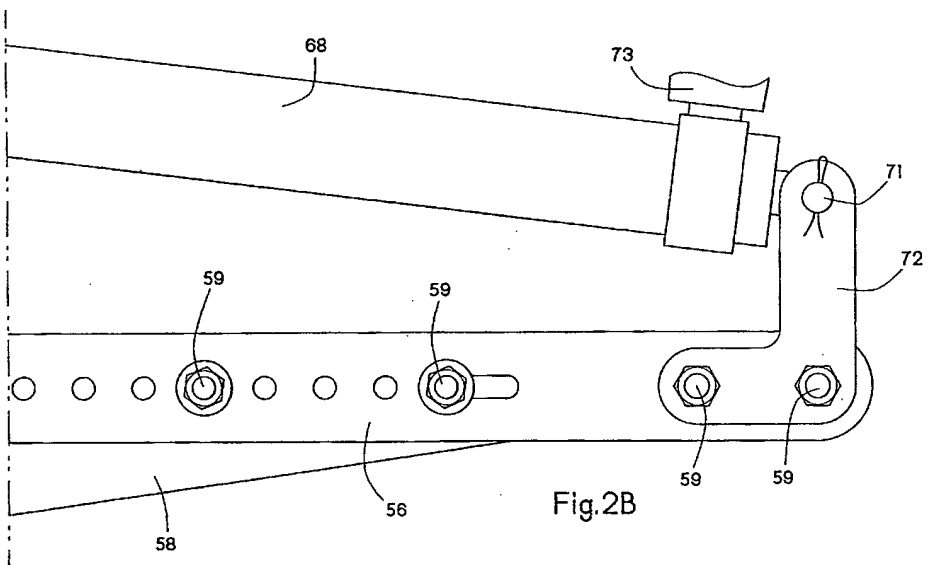


Fig.2A

3/9



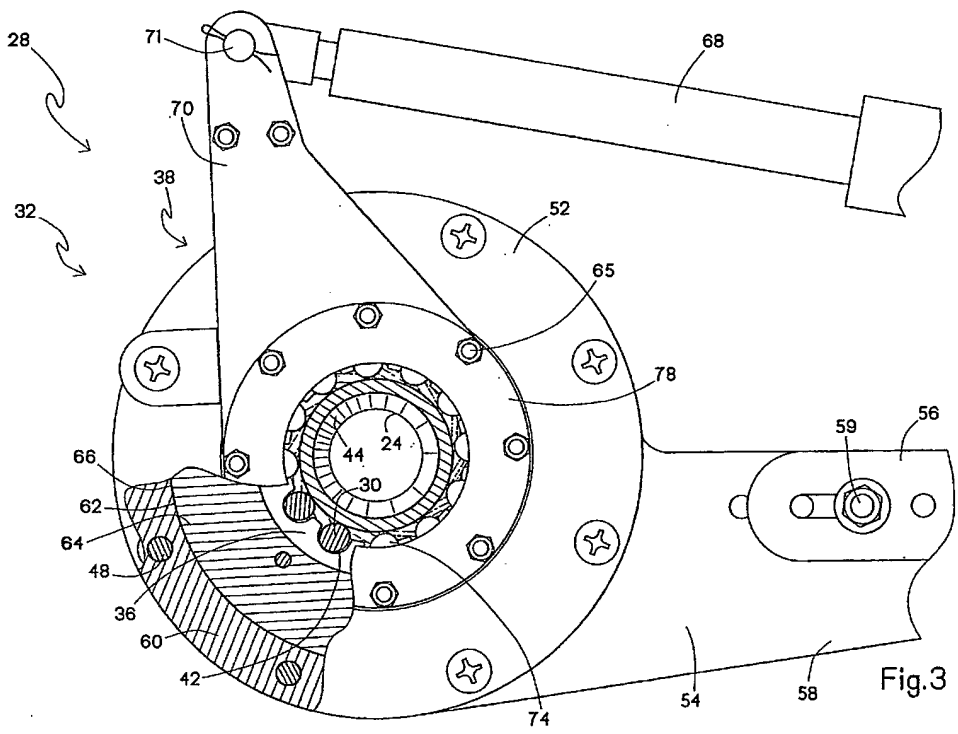


Fig.3

5/9

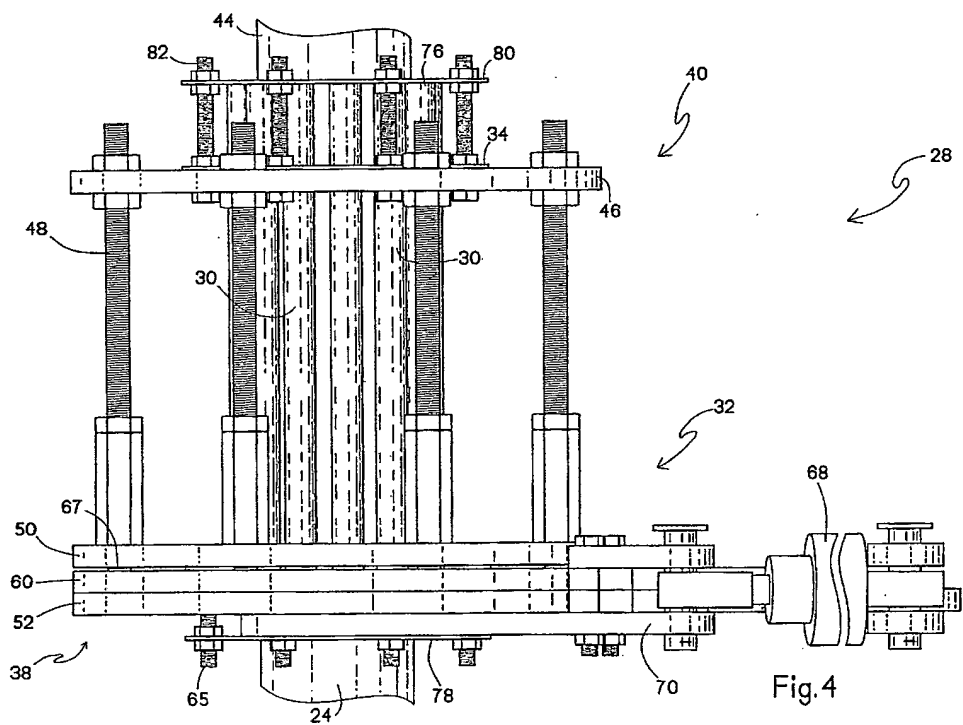
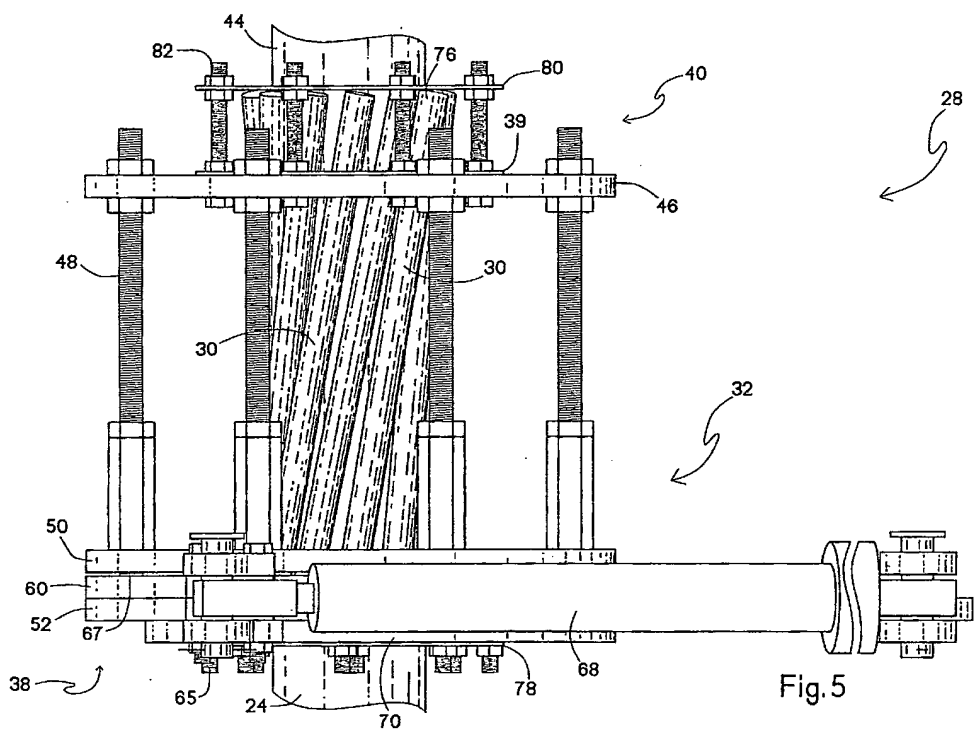
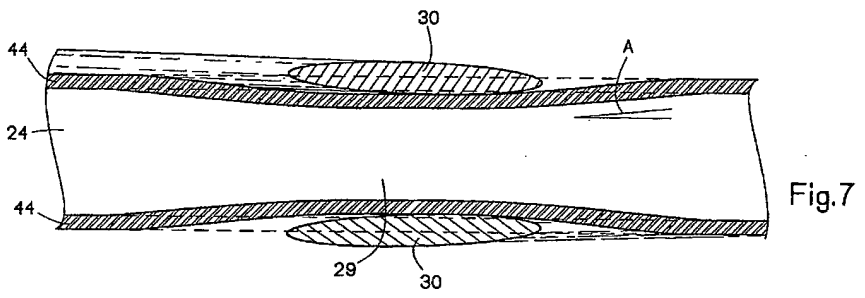
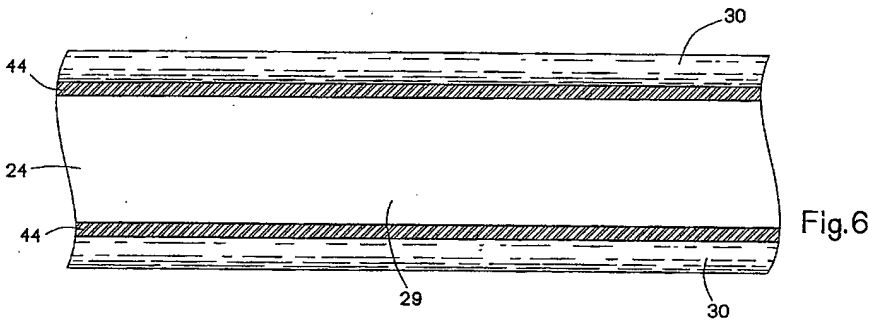
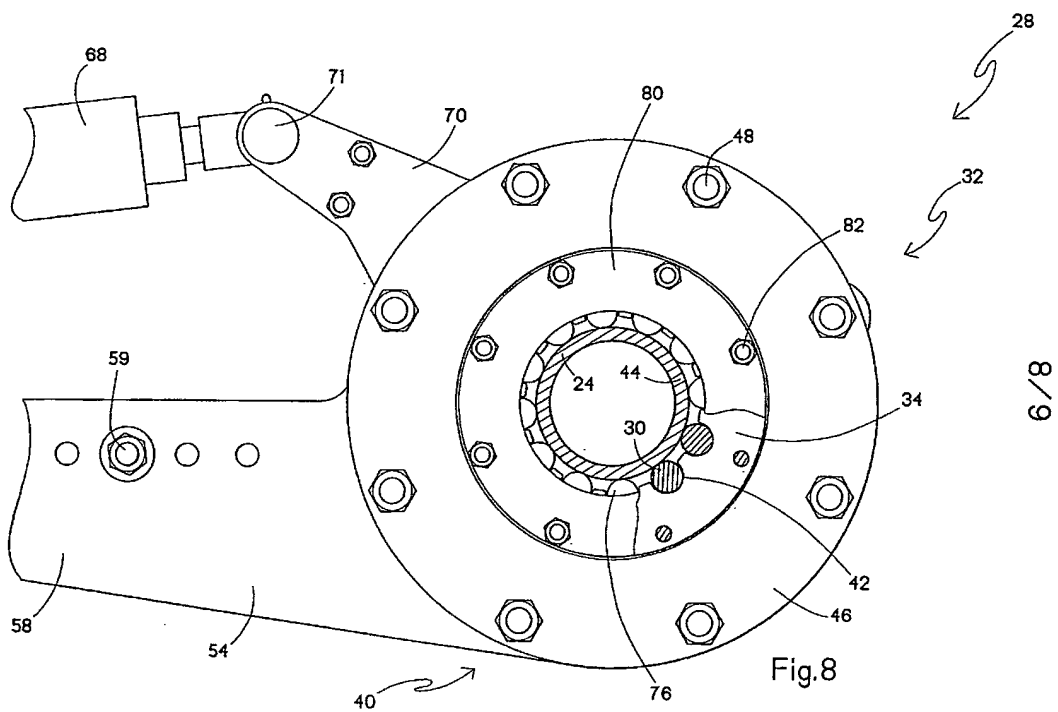


Fig. 4







8/9

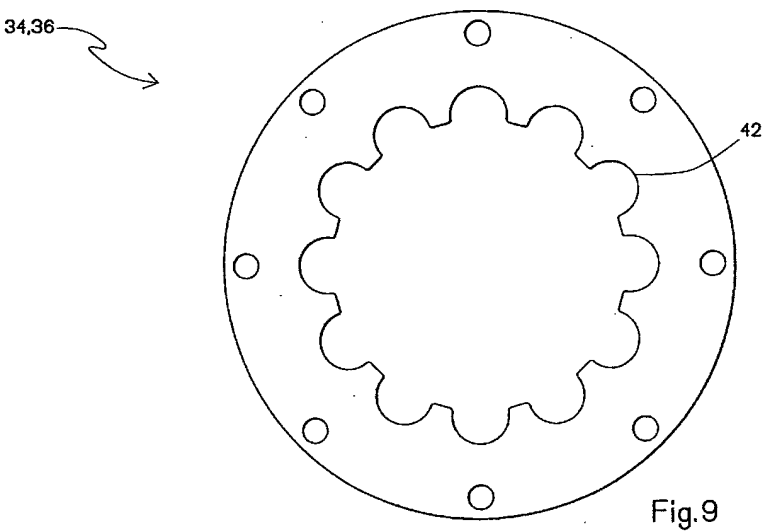


Fig.9